



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CORPORACION COMERCIAL S.A. (CORCOMERCIAL)

Se comunica al público que la compañía ~~CORPORACION COMERCIAL S.A. (CORCOMERCIAL)~~,
aumentó su capital suscrito por ~~NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA~~, y reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario
Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 8 de enero de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia
de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-DIC-

0001316

el

9 MAR. 2004

El capital suscrito actual es ~~DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA~~, está
dividido en ~~DIEZ MIL~~ acciones de UN DÓLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de ~~VEINTE
MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA~~.

Además se reforma el ~~ARTICULO SEGUNDO~~: La compañía tendrá como objeto dedicarse a la
compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, representación y comercialización
de toda clase de vehículos automotores y sus accesorios..., ~~ARTICULO CUARTO~~: El capital
autorizado ~~VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA~~, capital suscrito ~~DIEZ
MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA~~, dividido en ~~DIEZ MIL~~ acciones ordinarias
y nominativas de un dólar cada una..., ~~ARTICULO QUINTO~~: Las acciones estarán numeradas del
cero cero cero uno (001) al diez mil (10.000)..., ~~ARTICULO SEXTO~~: Si una acción o certificado
provisional se extraviare, deteriorare o destruyere, la Compañía podrá anular el título previa
publicación efectuada por la compañía, por tres días consecutivo9s, en uno de los periódicos de
mayor circulación en el domicilio de la misma...y; ~~ARTICULO SEPTIMO~~: En toda cesión, venta,
transferencia o traspaso de acciones, el accionista deberá dar aviso por escrito a la Junta Directiva de
su intención, participando todos los detalles relativos a la operación,...

AVJ/VAP
MESD.-

Guayaquil,

9 MAR. 2004

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL